



ACTA CFP N° 24/2006

### **ACTA CFP N° 24/2006**

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 2006, siendo las 12:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Ricardo Del Barrio, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, la Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Sr. Juan López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, y el Representante Suplente de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CALAMAR.
2. LANGOSTINO
  - 2.1. Situación del recurso langostino en aguas de jurisdicción nacional.
  - 2.2. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (4/07/06) referida a la prospección de langostino aprobada por el CFP en las Actas N° 22/06 y 23/06.
3. PERMISO DE PESCA DE GRAN ALTURA:
  - 3.1 Exp. S01:0188055/03: Nota SSPyA (14/06/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p MESSINA I (M.N. 01089) de MAR DE MESSINA S.A.
  - 3.2. Exp. S01:0399206/05: Nota SSPyA (14/06/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p MERCEA C (M.N. 0318) de ALLELOCCIC S.A.
  - 3.3. Exp. S01:0232356/05: Nota SSPyA (14/06/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p MARBELLA (M.N. 01073) de MAR DE MESSINA S.A.
4. RESOLUCION CFP N° 6/2006.
  - 4.1. CUDAP Nota-S01:0051126/2006 petición de la empresa VIERA ARGENTINA S.A. sobre los alcances de la Resolución CFP N° 6/2006. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (4/07/06) referida a la situación del b-p ALVAMAR SIETE (ex Mat. 0173).
5. TEMAS VARIOS:



## ACTA CFP N° 24/2006

- 5.1 Nota SSPyA adjuntado copia del acta de la 3ra. Reunión de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la especie vieira patagónica (*Zygochlamis patagónica*).
- 5.2. Otros.

### 1. **CALAMAR.**

Durante el taller el CFP analizó distintas alternativas para continuar con la política de administración del recurso calamar implementada por el CFP.

### 2. **LANGOSTINO**

#### 2.1. **Situación del recurso langostino en aguas de jurisdicción nacional.**

A fin de analizar la información que se está recibiendo de los observadores a bordo de los buques que participan de la prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional, aprobada en las Actas CFP N° 22/06 y 23/06, se decide por unanimidad convocar a la "Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Langostino" para el día miércoles 12 de julio a las 15:00 horas.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que realice la convocatoria a los miembros de la Comisión.

#### 2.2. **Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (4/07/06) referida a la prospección de langostino aprobada por el CFP en las Actas N° 22/06 y 23/06.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad responder que las condiciones y la participación de los buques en la prospección ya fueron definidas oportunamente por el CFP.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la respuesta al administrado.

### 3. **PERMISO DE PESCA DE GRAN ALTURA:**

#### 3.1 **Exp. S01:0188055/03: Nota SSPyA (14/06/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p MESSINA I (M.N. 01089) de MAR DE MESSINA S.A.**

MAR DE MESSINA S.A. solicitó la emisión de un permiso de pesca de gran altura para el buque MESSINA I (M.N. 01089). Acompañó la declaración jurada prevista en



## ACTA CFP N° 24/2006

la Resolución CFP N° 8/04. El buque fue incorporado a la matrícula en 1987 (fs. 37) y no contó con autorización para pescar en el Área Adyacente a la ZEE (fs. 125).

Conforme lo señala la Autoridad de Aplicación la administrada ha cumplimentado lo establecido por la Resolución CFP N° 8/04.

Por todo lo expuesto, se decide por unanimidad autorizar a la Autoridad de Aplicación a emitir el Permiso de Pesca de Gran Altura a favor del buque MESSINA I (M.N. 01089) por un plazo de DIEZ (10) años.

### **3.2. Exp. S01:0399206/05: Nota SSPyA (14/06/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p MERCEA C (M.N. 0318) de ALLELOCCIC S.A.**

ALLELOCCIC S.A. solicitó la emisión de un permiso de pesca de gran altura para el buque MERCEA C (M.N. 0318). Acompañó la declaración jurada prevista en la Resolución CFP N° 8/04. El buque fue incorporado a la matrícula en 1998 (fs. 16) y no contó con autorización para pescar en el Área Adyacente a la ZEE (fs. 30).

Conforme lo señala la Autoridad de Aplicación la administrada ha cumplimentado lo establecido por la Resolución CFP N° 8/04.

Por todo lo expuesto, se decide por unanimidad autorizar a la Autoridad de Aplicación a emitir el Permiso de Pesca de Gran Altura a favor del buque MERCEA C (M.N. 0318) por un plazo de DIEZ (10) años.

### **3.3. Exp. S01:0232356/05: Nota SSPyA (14/06/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p MARBELLA (M.N. 01073) de MAR DE MESSINA S.A.**

MAR DE MESSINA S.A. solicitó la emisión de un permiso de pesca de gran altura para el buque MARBELLA (M.N. 01073). Acompañó la declaración jurada prevista en la Resolución CFP N° 8/04. El buque fue incorporado a la matrícula en 1994 (fs. 156) y no contó con autorización para pescar en el Área Adyacente a la ZEE (fs. 218).

Conforme lo señala la Autoridad de Aplicación la administrada ha cumplimentado lo establecido por la Resolución CFP N° 8/04.

Por todo lo expuesto, se decide por unanimidad autorizar a la Autoridad de Aplicación a emitir el Permiso de Pesca de Gran Altura a favor del buque MERCEA C (M.N. 0318) por un plazo de DIEZ (10) años.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que remita los expedientes referenciados en los puntos 3.1. a 3.3. a la Autoridad de Aplicación, adjuntando copia autenticada de la presente acta, a fin de que se proceda a la notificación de los



ACTA CFP N° 24/2006

administrados y a la emisión de los permisos de pesca de gran altura que correspondan.

**4. RESOLUCION CFP N° 6/2006.**

**4.1. CUDAP Nota-S01:0051126/2006 petición de la empresa VIERA ARGENTINA S.A. sobre los alcances de la Resolución CFP N° 6/2006. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (4/07/06) referida a la situación del b-p ALVAMAR SIETE (ex Mat. 0173).**

Se reciben las actuaciones de referencia y quedan en análisis del CFP.

**5. TEMAS VARIOS:**

**5.1 Nota SSPyA adjuntado copia del acta de la 3ra. Reunión de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la especie vieira patagónica (*Zygochlamis patagónica*).**

Se toma conocimiento de la nota y acta de referencia.

**5.2. Otros.**

**5.2.1. Variado Costero: Nota de la Provincia de Buenos Aires (27/06/06) relacionada con el artículo 2° de la Resolución CFP N° 2/06 (b-p PUCARA).**

Se recibe la nota de referencia mediante la cual la Provincia de Buenos Aires da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución CFP N° 2/06, informando en tiempo y forma la inclusión del buque pesquero PUCARA (M.N. 1103) en la nómina de buques en condiciones de pescar el cupo global de las especies que componen el conjunto denominado "variado costero", que fuera aprobado en el punto 3.3.1. del Acta CFP N° 12/06 en el marco de la Resolución CFP N° 2/06.

A continuación se decide por unanimidad instruir a la Autoridad de Aplicación para que emita la Autorización de Captura correspondiente para el año 2006 bajo las condiciones fijadas en el Acta CFP N° 12/06.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a la Autoridad de Aplicación.

**5.2.2. Capacitación: Nota de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (5/07/06) referida al proyecto presentado sobre "Formación de Capacitadores para la Instrucción y Evaluación de Observadores a Bordo".**



## ACTA CFP N° 24/2006

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en la Nota CFP N° 243/06, se detalla el nombre de los capacitadores y los temas a ser tratados en el Proyecto sobre “Formación de Capacitadores para la Instrucción y Evaluación de Observadores a Bordo”.

### **5.2.3. Proyecto “Prevención de la Contaminación Costera y Gestión Sustentable de la Diversidad Biológica Marina Patagónica. Componente: Fortalecimiento de la Gestión de Pesquerías”.**

Se distribuye el borrador de la Carta-Acuerdo del proyecto de referencia para ser analizado por los Sres. Consejeros y tratado durante la próxima reunión del CFP.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 12 y jueves 13 de julio de 2006 en la sede del CFP a partir de las 14:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.